INFORME DE EVALUACION N° 44/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2022
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES DE 9.000 a 11.000 KG PARA LA DEAG" – ID Nº 412.245

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Resolución MAG N° 861 de fecha 3 de junio de 2022, por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **Lic. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST del MAG y el **ABG. JUAN ORTIZ,** todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente: Nota DEAG N° 396/2022 (Exp. N° 30.461/22), que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 412.245, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

La publicación del Proceso de Licitación Pública Nacional fue publicada en uno de los diarios de mayor circulación dentro del territorio nacional por un periodo de tres días, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19.- Convocatorias o Llamados a Licitación Pública, del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 28/22 de fecha 28 de Octubre de 2022, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	*OFERENTES*	*CORREO ELECTRONICO*
3474333-2	Stark Line Company de Emilio Gomez	Emiloagz78@hotmail.com
80001435-9	Diesa S.A.	Ajara@diesa.com.py

OBSERVACIONES:

El representante de la firma Stark Line Company expresa: 1- Respecto a la oferta de Diesa S.A., los camiones ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas, ofertan potencia: camión de 180 cv, que equivale a 180 hp de potencia, el Pliego solicita de 221 hp como mínimo.
2- Transmisión: Ofertan con 5 marchas adelante y una reversa, el Pliego solicita con seis marchas adelante y tres de reversa como mínimo.
Como características técnicas generales no coinciden con el Pliego, según catalogo presentado (folio 68)

El representante de la firma Diesa S.A. deja constancia de: No se observa en la carpeta de oferta de la empresa Stark Line, facturas de ventas de vehículos similares del oferente, y las cartas de certificación de los clientes están mencionados: Cathay, no así el oferente.
Dentro de las características técnicas de los vehículos ofertados no se especifica si el sistema de inyección es Common Rail (e3).
En el pliego menciona la capacidad de carga de 9.000 a 11.000 kilos, el bien ofertado, menciona capacidad de carga de 11.000 pero no coincide con la capacidad del eje trasero de 13.000 kilos, es decir, es mayor a 11.000.
En el Pliego menciona el freno a tambor, en la declaración jurada del bien figura, freno a tambor, pero en el catalogo menciona, freno a disco.
El catalogo no coincide con lo presentado en la declaración jurada.

Descargo de las observaciones por parte del Comité:

En cuanto a las observaciones realizadas por el representante de la firma **Stark Line Company** este Comité procede a verificar el punto observado.

Primer Punto Observado:

El representante de la firma Stark Line Company expresa: 1- Respecto a la oferta de Diesa S.A., los camiones ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas, ofertan potencia: camión de 180 cv, que equivale a 180 hp de potencia, el Pliego solicita de 221 hp como mínimo.

Descargo del Comité: En cuanto al punto observado de los camiones ofertados por la firma DIESA S.A sobre las Especificaciones Técnicas, en cuanto a la potencia de 180 cv, que equivale a 180 HP de potencia, el Pliego solicita de 221 hp como mínimo. Esté comité procederá a la solicitud de las especificaciones técnicas acompañadas de los catálogos que confirmen dichas descripciones a fin de corroborar las capacidades en cuanto a los requisitos solicitados en el PBC, en caso que resulte ser la oferta más económica.

Segundo Punto Observado:

2- Transmisión: Ofertan con 5 marchas adelante y una reversa, el Pliego solicita con seis marchas adelante y tres de reversa como mínimo.
Como características técnicas generales no coinciden con el Pliego, según catalogo presentado (folio 68)

Descargo del Comité: En cuanto al punto observado de los camiones ofertados por la firma DIESA S.A, en cuanto a la transmisión: ofertan con 5 marchas adelante y una reversa, el PBC solicita con 6 marcas adelante y tres reversas como mínimo. Como características técnicas generales no coinciden con el PBC. Esté comité procederá a la solicitud de las especificaciones técnicas acompañadas de los catálogos que confirmen dichas descripciones a fin de corroborar las capacidades en cuanto a los requisitos solicitados en el PBC, en caso que resulte ser la oferta más económica.

Descargo de las observaciones por parte del Comité:

En cuanto a las observaciones realizadas por el representante de la firma **DIESA S.A.** este Comité procede a verificar el punto observado.

Primer Punto Observado:

El representante de la firma Diesa S.A. deja constancia de: No se observa en la carpeta de oferta de la empresa Stark Line, facturas de ventas de vehículos similares del oferente, y las cartas de certificación de los clientes están mencionados: Cathay, no así el oferente.

Descargo del Comité: No se observa en la carpeta de oferta de la empresa Stark Line, facturas de ventas de vehículos similares del oferente, y las cartas de certificación de los clientes están mencionados: Cathay, no así el oferente. Esté Comité procederá a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente STARK LINE, y en caso de ser la oferta más baja se procederá a la remisión de la nota solicitando las documentaciones respaldatorios a los requisitos para verificar la experiencia.

Segundo Punto Observado:

En el pliego menciona la capacidad de carga de 9.000 a 11.000 kilos, el bien ofertado, menciona capacidad de carga de 11.000 pero no coincide con la capacidad del eje trasero de 13.000 kilos, es decir, es mayor a 11.000.
En el Pliego menciona el freno a tambor, en la declaración jurada del bien figura, freno a tambor, pero en el catalogo menciona, freno a disco.
El catalogo no coincide con lo presentado en la declaración jurada.

Descargo del Comité: En el pliego menciona la capacidad de carga de 9.000 a 11.000 kilos, el bien ofertado, menciona capacidad de carga de 11.000 pero no coincide con la capacidad del eje trasero de 13.000 kilos, es decir es mayor a 11.000. El PBC menciona el freno a tambor, en la declaración jurada del bien figura, freno a tambor, pero en el catálogo menciona, freno a disco. El catalogo no coincide con lo presentado en la declaración jurada. Esté Comité procederá a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente STARK LINE, y en caso de ser la oferta más baja se procederá a la remisión de la nota solicitando las documentaciones respaldatorios a los requisitos para verificar si cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 08, 58 al 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle: --

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez*	*DIESA S.A.*
	Criterio Cumple / No Cumple	*Criterio Cumple / No Cumple*
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% - Póliza o Garantía Bancaria de 90 días)	NO PRESENTA / NO CUMPLE (*)	Póliza N° 5015080002361 - Gs. 80.000.000 - 123 días / CUMPLE
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA

Personas Jurídicas		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad,	NO APLICA	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	PRESENTA SIPE / CUMPLE

(*) La firma **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez** (licita como persona física), y presenta su **Póliza de Seguro de Caución a nombre de la firma con RUC N° 80072176-4 – MEV S.A.**, el cual no corresponde como oferente de la presente licitación.

Siendo esté (Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% - Póliza o Garantía Bancaria de 90 días) un documento de carácter sustancial, la oferta presentada por el oferente **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez,** es considerada una **"OFERTA DESCALIFICADA".**

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma **DIESA S.A.**, la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE".**

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

FACTORES	*DIESA S.A.*
	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA/CUMPLE
Autorización del Fabricante	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada de emitir una Garantía escrita de 1 año como mínimo, a partir de la recepción del bien, en caso de resultar adjudicado.	PRESENTA / CUMPLE
La cobertura de seguro requerida a los bienes será: De 1 año a partir de la recepción del bien. Los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables. Presentar un Declaración Jurada de emisión de la cobertura de seguro de 1 año a partir de la recepción del bien, en caso de ser adjudicado.	PRESENTA / CUMPLE

Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante, en caso de ser adjudicado.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido de acuerdo a lo establecido en cada ítem de la Especificaciones Técnicas - Hasta 50.000 km o dos años, lo que ocurra primero.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada de estar en conocimiento que todas las gestiones y costos de documentaciones de transferencia a nombre del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, correrán a cuenta de la firma en caso de ser adjudicada	PRESENTA / CUMPLE
Los camiones solicitados en las Especificaciones Técnicas deberán incluir Pintura, terminación y Ploteado del logo de la Institución convocante (Uso exclusivo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el diseño a proveer), y deberán ser entregados en la Dirección de Extensión Agraria, en la ciudad de San Lorenzo, Ruta Mcal. Estigarribia, Km. 11 totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible (tanque Lleno), listos para puesta en marcha.	PRESENTA / CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
CAMPOS DEL NORTE S.R.L.	Miguel Carrizosa	434.900	NO
	Manuel Carrizosa	434.905	NO
	Camilo Carrizosa	358.971	NO
	Gisela Carrizosa	492.754	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas..." ----------

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21. ----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ----------

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **DIESA S.A.,** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 357818*** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (421) cuatrocientos veintiuno, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por el **TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos señalados en el PBC de Invitación.

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los productos ofertados son de origen extranjero y se tiene una sola oferta evaluable para el presente proceso.

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por el Total, se procede a evaluar a la oferta presentada por la firma **DIESA S.A.,** el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica que los precios unitarios de las ofertas presentadas por las firmas precitadas, se encuentran dentro de los márgenes establecidos por esta Convocante, razón por la cual, no fue necesario la solicitud del desglose de los precios ofertados en la presente licitación.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: ----------

DIESA S.A.

Por nota de fecha 02 de Noviembre de 2022. se solicita y emplaza hasta la fecha 04 de Noviembre del cte. hasta las 14:00 hs., a fin de que presente las siguientes documentaciones: ----------

DIESA S.A.

- Declaración Jurada de emitir una Garantía escrita de 1 año como mínimo, a partir de la recepción del bien, en caso de resultar adjudicado
- Presentar la Garantía escrita de cada bien según lo establecido en la sección de garantía de los bienes ofertados. La cobertura de seguro requerida a los bienes será: De 1 año a partir de la recepción del bien. Los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables. Presentar un Declaración Jurada de emisión de la cobertura de seguro de 1 año a partir de la recepción del bien, en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante, en caso de ser adjudicado.

- Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido de acuerdo a lo establecido en cada ítem de la Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada de estar en conocimiento que todas las gestiones y costos de documentaciones de transferencia a nombre del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, correrán a cuenta de la firma en caso de ser adjudicada.
- Constancia de Buen Cumplimiento de contratos anteriores con empresas públicas y/o privadas con las que hayan trabajado.
- Catálogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español.
- Declaración Jurada de incluir manuales de adiestramiento de uso.
- Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos.

La firma **DIESA S.A.,** ha presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta.

A los efectos de dar continuidad a la evaluación se reúne nuevamente el comité a fin de verificar las documentaciones cuyos detalles constan en los siguientes cuadros: ----------

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA

Cuadro de Análisis Financiero

DIESA S.A.		2019		2020		2021		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	AC	529.137.305.699	1,3	572.580.736.521	1,3	573.366.841.052	1,5	1,4
	PC	403.094.044.556		443.035.569.085		392.127.221.411		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	PT	494.523.227.863	0,6	518.615.819.074	0,6	493.838.845.544	0,6	0,6
	AT	768.131.624.210		810.339.292.334		852.356.675.066		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	12.896.063.563	0,1	19.319.515.282	0,1	68.598.067.147	0,3	0,2
	CAPITAL	200.000.000.000		200.000.000.000		200.000.000.000		

FACTORES	DIESA S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	Presenta / Cumple
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.(2019, 2020 y 2021)	Presenta / Cumple

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

FACTORES - EXPERIENCIA	DIESA S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en PROVISION DE CAMIONES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación pudiendo presentar documentos inherentes a los: últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021)	**PRESENTA / CUMPLE**
El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado en rubros similares al objeto de llamado de por lo menos 5 (cinco) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET	**Fecha de Inscripción 09/02/1989 - RUBRO: Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos - CUMPLE**
Constancia de Buen Cumplimiento de contratos anteriores con empresas públicas y/o privadas con las que hayan trabajado	**PRESENTA / CUMPLE**

FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	DIESA S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
Catálogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados	**PRESENTA / CUMPLE**
Autorización del fabricante de los bienes ofertados. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el fabricante del bien, si éste último se presenta	**PRESENTA / CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	**No Aplica**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**PRESENTA / CUMPLE**
Detalle de las especificaciones técnicas de todos los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en esta licitación debidamente firmados	**PRESENTA / CUMPLE**

Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español	**PRESENTA / CUMPLE**
Declaración Jurada de incluir manuales de adiestramiento de uso.	**PRESENTA / CUMPLE**
Presentar la Garantía escrita de cada bien según lo establecido en la sección de garantía de los bienes ofertados	**PRESENTA / CUMPLE**
Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos	**PRESENTA / CUMPLE**
Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertados	**PRESENTA / CUMPLE**

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en PROVISION DE CAMIONES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación pudiendo presentar documentos inherentes a los: últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021)

DIESA S.A. AÑO	DOCUMENTO	MONTO	Constancia de Buen Cumplimiento de Contratos
2017	ANDE - SBE N° 1337	2.539.000.000	SI
2017	MUNIC. ASUNCIÓN - ID 323928	3.231.000.000	SI
2018	MUNIC. ASUNCIÓN - ID 349012	1.504.000.000	SI
2020	ANDE - SBE N° 1544	35.311.999.994	SI
	TOTAL	42.585.999.994	
	PROMEDIO	**21.292.999.997**	

OFERTADO	**1.065.000.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 50%	**532.500.000**

REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS	
	Modelo 2022	Color: Blanco
DIESA S.A.	Modelo 2023 – Volkswagen Constellation 15-180	Color: Blanco

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS			
	MOTOR			
	Motor tipo diesel de 4 tiempos	Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa (Common rail)	Número de cilindrada en línea 4 cilindros en línea como mínimo	Cilindrada de motor en (Cm3) entre 4700 y 5000 Cm3
DIESA S.A.	4.12 TCE Turbo Intercooler - CUMPLE	Common Rail controlado por ECM (Electronic Control Module) - CUMPLE	4 cilindros en línea - CUMPLE	4748 cm3 - CUMPLE

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS			
	TRANSMISIÓN			
	Embrague mono disco de accionamiento hidráulico	Caja de cambio con 5 velocidades de avance como mínimo y una de retroceso, con alta y baja	Dirección servo asistido hidráulico	Tracción 4x2
DIESA S.A.	Monodisco seco, revestimiento orgánico - CUMPLE	5 adelante (sincronizadas) + 1 reversa - CUMPLE	Push type, hidráulico asistido por aire - CUMPLE	4x2 - CUMPLE

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS		
	FRENOS		
	Sistema de frenos neumático, tambores en las ruedas delanteras y traseras	Frenos traseros de tres accionamientos (de servicio, de estacionamiento y de emergencia)	Freno a motor con interruptor en el tablero y comandos
DIESA S.A.	Frenos de aire, "S" came, tambor en las ruedas delanteras y traseras - CUMPLE	Frenos traseros de tres accionamientos (de servicio, de estacionamiento y de emergencia) - CUMPLE	Electroneumático, tecla en el tablero y comando en el acelerador / pedal de embrague - CUMPLE

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS			
	SUSPENSIÓN			
	Delantera: Amortiguadores hidráulicos de doble acción	Trasera: Eje rígido, con amortiguadores hidráulicos de doble acción	Despeje mínimo del suelo superior a 235 mm.	Distancia entre ejes 5.000 mm. Como minimo
DIESA S.A.	Delantera: Hidráulicos telescópicos de doble acción - CUMPLE	Trasera: Hidráulicos telescópicos de doble acción-opcional (standard para DEE 3560 mm) - CUMPLE	Despeje del suelo 246 mm - CUMPLE	Distancia entre ejes 5207mm. - CUMPLE

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS	
	CAPACIDAD	
	Capacidad de carga entre 9.000 y 11.000 Kg.	Capacidad del tanque de combustible (en litros) mínimo 250 Litros
DIESA S.A.	Capacidad máxima de carga útil + carrocería 10.705 kilos - CUMPLE	Tanque de combustible -plástico: 275 litros - CUMPLE

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS		
	CARROCERÍA: Metálica, con las siguientes dimensiones		
DIESA S.A.	Largo 6800 mm como mínimo	Ancho 2300 mm como mínimo	Altura 1350 mm como mínimo
	Largo 6800 mm como mínimo	Ancho 2300 mm como mínimo	Altura 1350 mm como mínimo
	Puertas tipo libro en acero	Piso de Chapa Lisa	Guardabarros
	Puertas tipo libro en acero	Piso de Chapa Lisa	Guardabarros
	Paragolpes trasero de hierro	Arcos de caño galvanizado	Carpa tipo vinilona de como mínimo 750 micrones con refuerzos en los lados
	Paragolpes trasero de hierro	Arcos portatoldos en caños galvanizados de 3/4 y 1' respectivamente - CUMPLE	Carpa tipo vinilona de como mínimo 750 micrones con refuerzos en los lados

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS			
	EQUIPAMIENTO DE LA CABINA			
DIESA S.A.	Asiento del conductor con apoya cabeza regulable	Levantavidrios eléctricos	Retrovisor ajustable	Ajuste de la columna de dirección
	Asiento del conductor con apoya cabeza regulable	Levantavidrios eléctricos	Retrovisor ajustable	Ajuste de la columna de dirección
	Parabrisas laminado	Aire acondicionado con calefacción	Cabina con aislación de la alta temperatura del motor	Dos puertas laterales con cerraduras y llaves
	Parabrisas laminado	Aire acondicionado con calefacción	Cabina con aislación de la alta temperatura del motor	Dos puertas laterales con cerraduras y llaves
	Radio am/fm, con entrada usb	Asiento del acompañante con apoyacabezas como mínimo para dos pasajeros	Tablero del vehículo con todos los instrumentos	
	Radio am/fm, con entrada usb	Asiento del acompañante con apoyacabezas como mínimo para dos pasajeros	Tablero del vehículo con todos los instrumentos	

OFERENTE	FACTORES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CAMIONES DE 9.000 A 11.000 KG - CARACTERISTICAS		
	Caja de herramientas	Extintor	Balizas
DIESA S.A.	Caja de herramientas	Extintor	Balizas

Descargo a las observaciones:

Primer punto observado:

El representante de la firma Stark Line Company expresa: 1- Respecto a la oferta de Diesa S.A., los camiones ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas, ofertan potencia: camión de 180 cv, que equivale a 180 hp de potencia, el Pliego solicita de 221 hp como mínimo.

Descargo: Según se puede observar en los puntos solicitados en el PBC, no establece la potencia de los bienes tal como lo declara el oferente STARK LINE COMPANY, por lo cual dicha observación no corresponde y queda subsanada.

Segundo punto observado:

2- Transmisión: Ofertan con 5 marchas adelante y una reversa, el Pliego solicita con seis marchas adelante y tres de reversa como mínimo.
Como características técnicas generales no coinciden con el Pliego, según catalogo presentado (folio 68)

Descargo: Según el PBC, en cuanto a los requisitos de la Transmisión, es el siguiente:

REQUISITO DEL PBC - TRANSMISIÓN		***CARACTERISTICA OFERTADA /CATALOGO***
DIESA S.A.	Caja de cambio con 5 velocidades de avance como mínimo y una de retroceso, con alta y baja	5 adelante (sincronizadas) + 1 reversa - ***CUMPLE***

Por lo cual, la observación suprecitada, no corresponde y es subsanada por esté Comité.

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma **DIESA S.A.** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **DIESA S.A.**, es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 552/2022. ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del, **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"** a firma **DIESA S.A.**, por un **MONTO TOTAL de GUARANIES UN MIL SESENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 1.065.000.000), IVA INCLUIDO.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, CDP, la cual forma parte del presente Dictamen. ----------

Se deja constancia que el Sr. ABG. Juan E. Ortiz, se encuentra con permiso laboral por un viaje oficial de trabajo por la Dirección Anticorrupción, por lo cual no firma el presente informe de evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:40 horas del día 15 Noviembre de 2022, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mitarandeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Modalidad: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2022**
Bien/Servicio: **ADQUISICIÓN DE CAMIONES DE 9.000 a 11.000 KG PARA LA DEAG**

ID Llamado: **412.245**

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

						DIESA S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	25101504-001	Camion con carroceria para 9.000 a 11.000 kilos	Unidad	Unidad	2	532.500.000	1.065.000.000
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO: UN MIL SESENTA Y CINCO MILLONES , IVA INCLUIDO.-					**1.065.000.000**

CPN Rosalía Segovia R.

Lic. Alejandro Ruiz